

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto, de tramitación anticipada, para la contratación del “Servicio de seguro de responsabilidad civil de los técnicos de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico”. Expte.: 2005SER012.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 2005SER012.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Seguro de responsabilidad civil de los técnicos de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Toda Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 147.087,47 euros.

### 5. GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006300.
- e) Telefax: 924-006310.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los siguientes medios:
  - Solvencia económica y financiera: apartado a) del art. 16 del TR de la LCAP.
  - Solvencia técnica o profesional: apartado b) y e) del art. 19 del TR de la LCAP.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 09/12/2005 (12:00 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª.- Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
  - 2ª.- Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3ª.- Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

### 9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General:
  - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
  - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
  - d) Fecha: 13/12/2005.
  - e) Hora: 09:00 horas.
- Oferta económica:
  - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
  - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
  - d) Fecha: 19/12/2005.
  - e) Hora: 09:00 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
  - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
  - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 21/12/2005.

e) Hora: 13:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet.

Mérida, a 21 de noviembre de 2005. El Secretario General, P.D. 27.01.05 (D.O.E. nº 11, de 29.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente el proyecto y la obra de “Equipamiento de estructuras de apoyo, maquinaria y concha acústica del Palacio de Congresos de Badajoz”. Expte.: OB053PRI7039.*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de Expediente: OB053PRI7039.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento de Estructuras de Apoyo, maquinaria y concha Acústica del Palacio de Congresos de Badajoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 118 de 11/10/05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 594.414,04 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 08/11/05.
- b) Contratista: Chemtrol, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 594.389,73 euros.

Mérida, a 8 de noviembre de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, de corrección de errores del pliego de prescripciones técnicas y de modificación de la Resolución de 3 de noviembre de 2005 por la que se convoca a concurso público, por el procedimiento abierto y por la vía ordinaria, la contratación de los servicios de vigilancia de la Ciudad Deportiva de Cáceres y del Pabellón Multiusos “Ciudad de Cáceres” durante 2006. Expte.: RI064CD10002.*

Advertido error en el Pliego de Prescripciones Técnicas del concurso para la contratación de los servicios para la “Vigilancia de la Ciudad Deportiva de Cáceres y del Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres durante el año 2006”, aprobado por resolución de la Secretaría General de Cultura de fecha 3 de noviembre de 2005 y publicada en el D.O.E. nº 131 de fecha 12 de noviembre de 2005, se comprueba que en dicho pliego se ha producido un error en el horario del Pabellón Multiusos “Ciudad de Cáceres”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los que remite de forma supletoria el Real Decreto Legislativo